



Esta obra está bajo una
[Licencia Creative Commons
Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)
Vea una copia de esta licencia en
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022

Para optar el título profesional de Abogado

Autores:

Renzo Cárdenas Perea

<https://orcid.org/0009-0007-9447-2840>

José María Palomino Paredes

<https://orcid.org/0000-0003-1793-1242>

Asesor:

Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba

<https://orcid.org/0000-0001-8175-3466>

Co-asesor:

Abg. Mg. Ernie Augusto Llanos Neyra

<https://orcid.org/0000-0001-7943-8192>

Tarapoto, Perú

2025



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Tesis

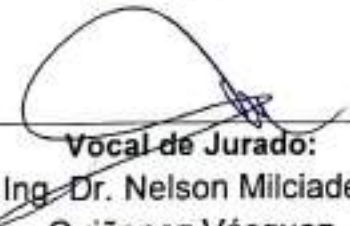
Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022


Para optar el título profesional de Abogado

Autores


Renzo Cárdenas Perea
José María Palomino Paredes

Sustentado y aprobado el 19 de marzo del 2025 por los siguientes jurados:

 _____ Presidente de Jurado: Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori	 _____ Secretario de Jurado: Abg. Mg. Jeiner Leliz Paredes Gonzales
 _____ Vocal de Jurado: Ing. Dr. Nelson Milciades Quiñonez Vásquez	 _____ Asesor: Abog. Dra. Grethel Silva Huamantumba
 _____ Co-Asesor Abg. Mg. Ernie Augusto Llanos Neyra	
Tarapoto, Perú 2025	




**Acta de sustentación de trabajos de investigación conducentes a grados
y títulos N° 106**




**Jurado reconocido con Resolución N° 114-2023-UNSM/FDyCP-CFT
Carta N° 041-2024**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho.


A las 16:00 horas del 19 de marzo del 2025 inició al acto público de sustentación del trabajo de investigación **“Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022”**; para optar el título de Abogado, presentado por los Bachilleres José María Palomino Paredes y Renzo Cárdenas Perea, con la asesoría de la Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba y con la coasesoría del Abg. Mg. Ernie Augusto Llanos Neyra.




Instalada la Mesa Directiva conformada por la **Abg. Dra. Karen Olinda Castro Mori** (presidente), **Abg. Mg. Jeiner Leliz Paredes Gonzales** (secretario), **Ing. Dr. Nelson Milciades Quiñonez Vásquez** (Vocal), y acompañados por la **Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba** (asesor) y el **Abg. Mg. Ernie Augusto Llanos Neyra** (coasesor); el presidente del jurado dirigió brevemente unas palabras y a continuación el secretario dio lectura a la **Resolución N° 114-2023-UNSM/FDyCP-CFT**.




Seguidamente los autores expusieron el trabajo de investigación y el jurado realizó las preguntas pertinentes, respondidas por los sustentantes y eventualmente, con la venia del jurado, por el asesor.



Una vez terminada la ronda de preguntas el jurado procedió a deliberar para determinar la calificación final, para lo cual dispuso un receso de quince (15) minutos, sin participación del asesor; sin la presencia de los sustentantes y otros participantes del acto público.



Luego de aplicar los criterios de calificación con estricta observancia del principio de objetividad y de acuerdo con los puntajes en escala vigesimal (de 0 a 20), según el Anexo 4.2 del RG – CTI, la nota de sustentación otorgada resultante del promedio aritmético de los calificativos emitidos por cada uno de los miembros del jurado fue **Quince (15)**; tal como se deja constar en la siguiente descripción:



De acuerdo con el Artículo 40º del RG – CTI, la nota obtenida es **Aprobatoria** y correspondiente a la calificación de **Bueno(15)**.

Tiene Observaciones: Si(X) o No()

1. Que la tesis se adecue a los últimos cinco años.
2. Que las conclusiones deben tener relación con las recomendaciones.

Se deja constancia que la presente acta se inscribe en el **Libro de registro de actas de sustentaciones de tesis de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional de San Martín. N° 644.**

Firman los integrantes de la Mesa Directiva y el autor del trabajo de investigación en señal de conformidad, dando por concluido el acto a las 17:07 horas, del mismo.



Abg. Dra. Karon Olinda Castro Mori
Presidente del jurado



Abg. Mg. Jainer Leliz Paredes Gonzales
Secretario del jurado



Ing. Dr. Nelson Milciades Quiñonez Vásquez
Vocal del jurado



José Maxia Palomino Paredes
Autor



Renzo Cárdenas Perea
Autor



Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba
Asesor



Abg. Mg. Ernie Augusto Llano Neyra
Co-asesor

Declaratoria de autenticidad

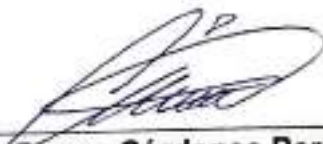
Renzo Cárdenas Perea, identificado con DNI N° 72429194, y **José María Palomino Paredes**, identificado con DNI N° 72488860, egresados de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Martín, autores de la tesis titulada: "**Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022**".

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencia de las fuentes bibliográficas consultadas, siguiendo las normas APA actuales.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 19 de marzo del 2025.



Renzo Cárdenas Perea
DNI N° 72429194



José María Palomino Paredes
DNI N° 72488860

Ficha de identificación

<p>Título del proyecto: Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022</p>	<p>Área de investigación: Derecho y Ciencias Políticas Línea de investigación: Derecho Penal Sub línea de investigación: Derecho Penal Parte Especial Grupo de investigación: “Dura lex, sed lex” Tipo de investigación: Básica</p>
<p>Autor: Renzo Cárdenas Perea José María Palomino Paredes</p>	<p>Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho https://orcid.org/0009-0007-9447-2840 https://orcid.org/0000-0003-1793-1242</p>
<p>Asesor: Abg. Dra. Grethel Silva Huamantumba</p>	<p>Dependencia local de soporte: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho Unidad o laboratorio de Derecho https://orcid.org/0000-0001-8175-3466</p>
<p>Co-asesor: Abg. Mg. Ernie Augusto Llanos Neyra</p>	<p>Dependencia local de soporte: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela Profesional de Derecho Unidad o laboratorio de Derecho https://orcid.org/0000-0001-7943-8192</p>

Dedicatoria

A mis padres, por haberme mostrado la fuerza de nuestros lazos familiares y el apoyo mutuo que nos hemos brindado a lo largo de esta travesía académica. A ustedes, les agradezco por su amor incondicional, por sus palabras de aliento y por ser mi constante inspiración. A través de este logro, honro nuestro legado y el poder de la determinación. Esta tesis es un tributo a nuestro espíritu de perseverancia y a la confianza en que los sueños se pueden convertir en realidad.

Renzo Cárdenas Perea

A mis padres, por su arduo trabajo en mi formación académica y por los valores que me inculcaron, a mis difuntos abuelos paternos por su amor puro y confianza que depositaron en vida hacia mi persona, a mis hermanos por el apoyo moral e incondicional y su amor filial. Esta tesis es el resultado de los esfuerzos en conjunto, mis logros son para ustedes.

José Maria Palomino Paredes

Agradecimiento

A la totalidad de personas que generaron un gran aporte al desarrollo del presente estudio, ya que no hubiera sido posible sin cada uno de ustedes, y les estaré eternamente agradecido por su invaluable contribución en mi camino hacia la culminación de esta tesis.

Renzo Cárdenas Perea

A todas las personas que estuvieron presente en este camino, contribuyendo a mi formación, pero, sobre todo, a mí, por no darme por vencido a pesar de los múltiples óbices que se presentaron, por nunca darme por vencido y llegar hasta este punto.

José María Palomino Paredes

Índice general

Ficha de identificación	6
Dedicatoria	7
Agradecimiento.....	8
Índice general.....	9
Índice de tablas.....	11
Índice de figuras	12
RESUMEN.....	13
ABSTRACT	14
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.....	15
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes de la investigación.....	17
2.2. Fundamentos teóricos	19
2.2.1. Consumo de estupefacientes	19
2.2.2. Drogas en el mundo actual.....	20
2.2.3. Las drogas y la delincuencia en el Perú.....	20
2.2.4. Inseguridad Ciudadana.	20
2.2.5. Delitos contra el patrimonio	21
2.2.6. Hurto.....	21
2.2.7. Hurto Agravado	22
2.2.8. Robo	22
2.2.9. Robo Agravado.....	22
2.3. Definición de términos básicos	22
CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS	26
3.1. Ámbito y condiciones de la investigación.....	26
3.1.1. Contexto de la investigación	26
3.1.2. Periodo de ejecución	26
3.1.3. Autorizaciones y permisos.....	26
3.1.4. Control ambiental y protocolos de bioseguridad	26

	10
3.1.5. Aplicación de principios éticos internacionales	26
3.2. Sistema de variables	27
3.3. Procedimientos de la investigación	28
3.3.1. Objetivo específico 1	29
3.3.2. Objetivo específico 2	29
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	30
4.1. Resultados	30
4.1.1. Resultados del objetivo específico 1:	30
4.1.2. Resultados del objetivo específico 2:	32
4.1.3. Resultados del objetivo general:	35
4.2. Discusión	38
4.2.1. Objetivo específico 1	38
4.2.2. Objetivo específico 2	39
4.2.3. Objetivo General	39
CONCLUSIONES	41
RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
ANEXOS	49

Índice de tablas

Tabla 1 Descripción del objetivo específico N° 01	27
Tabla 2 Descripción del objetivo específico N° 02	28
Tabla 3 Consumo de estupefacientes en los detenidos.....	30
Tabla 4 Posesión de estupefacientes en detenidos al momento del registro personal ...	31
Tabla 5 Casos judiciales de delito contra el patrimonio (hurto y robo) relacionados al consumo de estupefacientes	35
Tabla 6 Tabla cruzada entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos.....	36
Tabla 7 Prueba de chi-cuadrado entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos	37
Tabla 8 Coeficiente de contingencia entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos	37

Índice de figuras

Figura 1 Consumo de estupefacientes en los detenidos	30
Figura 2 Posesión de estupefacientes en detenidos al momento del registro personal..	31
Figura 3 Casos judiciales de delito contra el patrimonio (hurto y robo).....	36

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar la relación entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo), y su impacto en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2022. Se tiene como objetivos específicos identificar la frecuencia del consumo de estupefacientes en la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes) en el distrito de Tarapoto, 2022 y conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más recurrentes en Tarapoto. Este trabajo de investigación presentará un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y será tipo básica. La población estuvo conformada por 50 expedientes judiciales con sentencia consentida en delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes); asimismo, se contó con la opinión de los 3 jueces de los juzgados de investigación preparatoria de Tarapoto sobre el objetivo general y objetivos específicos de la presente investigación. Las técnicas e instrumentos seleccionados para esta investigación son la guía de entrevista a los jueces de investigación preparatoria y la guía de análisis documental para contabilizar los expedientes judiciales relacionados con delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes) y consumo de estupefacientes. Para el procesamiento de datos se empleó estadística descriptiva (tablas y figuras).

Palabras Clave: Consumo de estupefacientes, delitos contra el patrimonio, inseguridad ciudadana, robo, hurto.

ABSTRACT

The general objective of this research was to determine the relationship between drug use and the commission of crimes against property (theft/robbery), and its impact on citizen insecurity in the district of Tarapoto, 2022. The specific objectives were to identify the frequency of drug use in the commission of crimes against property (theft/robbery in its different aggravating factors) in the district of Tarapoto, 2022 and to determine the modalities of the most recurrent crimes against property in Tarapoto. This research work presented a quantitative approach, with a non-experimental design and a basic type. The population consisted of 50 court files with sentences for crimes against property (theft/robbery in its different aggravating circumstances); likewise, the three judges of the preparatory investigation courts of Tarapoto were consulted about the general objective and specific objectives of this research. The techniques and instruments selected for this research were the interview guide to the preparatory investigation judges and the documentary analysis guide to count the judicial files related to crimes against patrimony (theft/robbery in its different aggravating circumstances) and drug use. Descriptive statistics (tables and figures) were used for data processing.

Keywords: Drug use, crimes against prop erty, citizen insecurity, robbery, theft.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad, existen múltiples cuestiones sociales que inciden negativamente en la seguridad e integridad de las personas, los cuales, debido a la falta de acción por parte de las instituciones estatales, generan un impacto negativo en los conceptos mencionados en líneas anteriores, siendo principalmente estos óbices el consumo de sustancias narcóticas y los actos delictivos vinculados con delitos contra el patrimonio, afectando no solo a países denominados de primer mundo, sino que también a nuestro país, Perú.

En ese orden de ideas, UNODC (2023) indica que luego de un exhaustivo estudio determinó que, en 2021, se estimó que más de 13 millones de individuos recurren a las drogas en forma de inyectables, siendo un 18% más que el año anterior. Por otro lado, en todo el mundo 296 millones, llegaron a consumir todo tipo de drogas o estupefacientes en el año 2023, siendo un 23% más que en comparación hace 10 años atrás. Asimismo, se estima que más de 39 millones de personas padece de algún trastorno relacionado al consumo de estupefacientes, siendo un incremento del 45% en comparación hace una década atrás, situación que ha coadyuvado probablemente a incrementar los delitos por tráfico ilícito de drogas y delitos contra el patrimonio.

Bajo esa óptica, Caisahuana (2023), señala que a nivel nacional el consumo de estupefacientes se ha intensificado en la población adolescente según reportes del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, donde el 10% de pacientes son personas que han desarrollado una adicción a estupefacientes como la marihuana, conllevando a tener actitudes agresivas en su adultez, teniendo una relación estrecha con la comisión de delitos determinados también por el entorno social de estos consumidores, ya que para satisfacer la adicción generada por el consumo indiscriminado de estupefacientes cometen delitos generalmente contra el patrimonio.

De acuerdo con Alarcón (2020) en Chiclayo, hay un gran vínculo e incidencia del tráfico ilícito de drogas respecto a la seguridad ciudadana, las mismas que han ocasionado gran daño a las víctimas mediante la comisión de los delitos por parte de los perpetradores, siendo el 68% de los casos estudiados por el autor, denotando además, el uso de estupefacientes como la marihuana y tanto el clorhidrato como la pasta básica de cocaína (PBC) fueron empleados al momento de cometer delitos en sus modalidades de hurto y robo; el resto (32%) no empleó las sustancias mencionadas. Esto se contrasta en la realidad costeña del Perú, donde el índice de inseguridad

ciudadana va en aumento conforme pasan los años, empleando el consumo de drogas junto con actos delictivos contra el patrimonio, siendo algo realmente alarmante, por el enorme riesgo y peligrosidad que representa la ejecución de este tipo de delitos, pero bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva e ilícita, volviéndolos más agresivos e impulsivos, pudiendo generar en la víctima incluso daños físicos y hasta la muerte.

Entonces, centrándonos en nuestra localidad, el distrito de Tarapoto, ubicado en la provincia y departamento de San Martín, también se ve afectado por el problema mencionado, ya que de acuerdo con la vox populi y noticias locales, se presentan casos en que los consumidores de estupefacientes cometen delitos contra el patrimonio en lugares poco iluminados o cuando los propietarios de vehículos motorizados en su gran mayoría no están presentes, generando una afectación a su patrimonio y una sensación de inseguridad ciudadana que cada día va en aumento, sin tener una rápida actuación por parte de las autoridades locales para frenar esta coyuntura.

Este estudio es relevante, porque analizando la vinculación entre estas variables, permitirá confirmar dicha realidad en nuestro entorno local de manera más objetiva. Lo que promoverá a generar consciencia en distintas áreas gubernamentales y tomar acciones a futuro para abordar estos eventos con mayor conocimiento tanto en el ámbito penal como de la salud mental de estas personas y promover así a la reducción de este tipo de acontecimientos.

Por ello, y en base a lo desarrollado anteriormente, se ha establecido como el problema de la investigación el siguiente: ¿Cuál es el nexo entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio en el marco de la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, periodo 2022?; por consiguiente, se ha formulado la siguiente hipótesis: Existe un nexo significativo entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto y robo) en el marco de la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, periodo 2022.

En consecuencia, se plantearon los siguientes objetivos para resolver los problemas antes mencionados, por tanto, como objetivo general se estableció: Determinar la relación entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo), y su impacto en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2022. Como objetivos específicos: Identificar la frecuencia del consumo de estupefacientes en la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes) en el distrito de Tarapoto, 2022 y conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más recurrentes en Tarapoto.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A **nivel internacional**, Llobat (2022), en su tesis para obtención de grado denominada “La relación entre las sustancias adictivas y la delincuencia juvenil: la perspectiva de los profesionales de una Residencia Socioeducativa” por la Universidad Europea de Valencia, concluye, con respecto a su hipótesis número 3, el consumo de sustancias está vinculado a comportamientos delictivos. En relación con esta afirmación, los entrevistados sostienen que existe una conexión entre ambos aspectos, y la mayoría concluye que dicha relación se origina en el consumo de estas sustancias, considerándolo un factor clave. No obstante, también resaltan que es importante considerar otros factores.

Robledo (2020), en su tesis para obtención de grado denominado “Drogas y derecho penal” por la Universidad de Valladolid, concluye que las drogas han estado presentes en diversas sociedades a lo largo de la historia y, según el contexto de cada época, han sido objeto de regulación o no. Con los avances científicos, a inicios del siglo XX se identificaron los efectos perjudiciales que pueden tener tanto en la salud individual como en la sociedad en general. Por ello, se tomó la decisión de regular su uso para combatir estas conductas consideradas perjudiciales, una medida que resulta fundamental para corregir estas prácticas ilícitas. No obstante, considera que su erradicación no debe depender únicamente de sanciones penales, sino también de estrategias de prevención e información sobre sus efectos negativos.

Calero-Plaza et al. (2020), en su artículo científico “Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia”, señala que es importante analizar si el consumo simultáneo de sustancias tales como la cocaína, el cannabis y el alcohol está vinculado a un incremento de la participación en diversas actividades delictivas en donde se emplea la violencia. Encontrando que, en la población adolescente, la mayoría consumieron estas drogas en conjunto y presentaron una mayor probabilidad de involucrarse en robos intimidando a las víctimas o siendo violentos, inclusive al género opuesto y agresiones hacia las autoridades estatales, pero mostraron una menor tendencia a cometer delitos de violencia filio-parental.

A **nivel nacional**, Castro (2020), en su investigación de tesis “Factores que contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalecen la Seguridad Ciudadana, Trujillo – 2020”

encontró que los factores más representativos que incrementan la delincuencia, involucran por ejemplo familias disfuncionales, informalidad en las actividades económicas, consumo de drogas, tanto lícitas como ilícitas, violencia intrafamiliar, problemas sociales y deficiente educación. También, indica que el desempeño es un factor de este, cualquier tipo de corrupción, la pobreza y pocas autoridades policiales o de protección estatal.

Por su parte, Salazar (2020), en su estudio denominado “Participación ciudadana y su incidencia en la seguridad ciudadana en la Municipalidad de Pacasmayo, 2019”, llegó a concluir que, resulta necesario una mejor organización por parte de la población y así generar juntas vecinales, para prevenir y erradicar la delincuencia junto con la policía, siendo los mismos pobladores los observadores y testigos de estos hechos.

Vargas et al. (2020), en su tesis “Consumo de drogas en adolescentes antes del ingreso a centros de detención juvenil; resultados de un censo nacional en Perú, 2016”, concluye que el consumo de drogas previo al ingreso a un Centro de Detención Juvenil fue elevado en adolescentes, con el consumo de marihuana como la sustancia más comúnmente empleada. Muchos de ellos, proporción significativa de los jóvenes estudiados, provenía de entornos desfavorables antes de su ingreso a los CDJ. Tanto los hallazgos de este estudio como los de investigaciones previas indican que dichos eventos están relacionados con la posibilidad de delinquir y el consumo de drogas.

A **nivel local**, Ponce (2024), en su investigación de tesis “Seguridad ciudadana y satisfacción del usuario en el distrito de Tarapoto, 2023” (tesis de post grado) por la universidad César Vallejo, concluye que el nivel de seguridad ciudadana percibida por los pobladores es de una categoría media, correspondiendo al 58% de los encuestados; sin embargo, existe un tercio de la población que percibe que la inseguridad ciudadana se está incrementando hasta llegar a un índice relativo.

Siesquén (2020), en su investigación de tesis “Gestión de la seguridad y la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2020” (tesis de post grado) por la Universidad César Vallejo, concluye que la inseguridad ciudadana tiene una fuerte relación con la inoperancia de la gestión de seguridad, ya que al no existir presencia de las autoridades policiales o de apoyo municipal, la inseguridad ciudadana y la delincuencia se incrementa a niveles agigantados, causando un sentimiento de temor entre sus pobladores.

Flores y Kavenská (2020), en su artículo de revisión “Consumo de sustancias adictivas

en adolescentes escolares en la provincia de San Martín”, concluyen que la marihuana ha sido consumida por 66 de los 500 estudiantes encuestados (13.2%), es una sustancia de alto riesgo cuyo impacto suele ser subestimado por los jóvenes. Los efectos perjudiciales no son visibles de inmediato, y la adicción se desarrolla de forma progresiva, lo que puede tardar meses o incluso años en ser percibido tanto por la persona afectada como por su familia, debido a los cambios graduales en su personalidad y comportamiento. Su consumo combinado con otras sustancias, como el alcohol o la pasta básica de cocaína (PBC), puede desencadenar brotes psicóticos. Además, al igual que el alcohol, suele ser una droga de iniciación que con el tiempo puede ser reemplazada o complementada por sustancias aún más potentes y dañina.

2.2. Fundamentos teóricos

De acuerdo a la conformación de las variables, tenemos:

2.2.1. Consumo de estupefacientes

El ser humano desde su existencia, siempre ha estado expuesto a las drogas y a su consumo para diversos fines. En este aspecto, definiéndolo como tal, de acuerdo con lo esgrimido por Piedra et al. (2020), en su artículo de revisión “El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en el desarrollo integral” las drogas son sustancias psicoactivas que generan adicción y dependencia cuando su consumo es constante, ocasionando alteraciones en la persona que afectan su desempeño e interacción en distintos ámbitos, como actividades diarias, la familia, el área laboral, académica y el tiempo de ocio.

Siguiendo ese orden de ideas, todas las drogas producen uno o múltiples cambios a niveles fisiológicos y psicológicos; empero, no todas generan adicciones, siendo las que generan esta característica las denominadas psicoactivas, es decir, las que estimulan el SNC (sistema nervioso central) provocando una dependencia en relación al abuso del consumo de las mismas.

De esta manera, se define al consumo de drogas o estupefacientes al empleo de estas sustancias que provocan cambios a nivel físico o psicosociales en el individuo.

Según Molina-Sánchez (2020), el consumo de drogas o estupefacientes tiene un carácter criminógeno, ya que está estrechamente vinculado con diversas formas de criminalidad, pudiendo manifestarse esta relación de manera directa, cuando una persona comete delitos bajo los efectos de ciertas sustancias, o de forma indirecta, cuando se incurre en actividades delictivas con el objetivo de obtenerlas.

2.2.2. Drogas en el mundo actual

Según la UNODC (2024), en el año 2022, en todo el mundo se alcanzó a 292 millones de consumidores de drogas, aumentando un 20% más en los últimos 10 años. En el primer puesto de las sustancias más consumidas, está el cannabis, superando los 200 millones de consumidores, siguiéndole los consumidores de opioides, que van por los 60 millones, los que consumen anfetaminas llegan a los 30 millones, luego le sigue el consumo de cocaína en 23 millones, por último, aquellos que consumen éxtasis 20 en millones de usuarios.

Estos datos si bien son de encuestas o censos del año 2022, es posible que haya personas que no han sido encuestadas y que además haya incrementado para el presente año. Esto demuestra que aún sigue siendo un gran problema este consumo y que incide en la salud de millones de personas.

Por otra parte, Quevedo (2022) indica que actualmente, el consumo de drogas entre los adolescentes ha aumentado, principalmente por una inadecuada crianza dentro de los hogares. Este desinterés contribuye al uso de sustancias en los menores, que se vuelve problemático y continúa creciendo, lo que genera consecuencias negativas a nivel físico, psicológico y conductual, y afecta su desarrollo en áreas clave como la educación y el trabajo.

2.2.3. Las drogas y la delincuencia en el Perú

Sobre este problema, Paredes (2022), indica que el gobierno peruano cuenta con problemas vinculados a todo el tráfico de drogas, lo que incluye hasta su consumo final, sobre todo por la producción ilegal de la planta de coca que con ella realizan la PBC, deteriorando la calidad de vida de la población. Esta situación está relacionada con la exclusión social, la vulnerabilidad y el debilitamiento de las instituciones, lo que corrompe la gobernabilidad en el país y genera mayor violencia e inseguridad en la sociedad, reflejada a través de delitos que atacan a la salud física y al patrimonio de las personas.

2.2.4. Inseguridad Ciudadana.

Según Leiva y Ramírez (2021), cuando las personas perciben inseguridad ciudadana, quiere decir que experimentan temor al ser víctimas de delitos directos e indirectos. Este temor provoca daños físicos y psicológicos, lo que afecta a su sensación general de bienestar y calidad de vida. Cabe destacar que esto último, no solo conlleva aspectos económicos, ya que la calidad de vida, también es un sentimiento de estar bien de manera

individual, lo cual influye en su sensación de felicidad.

Por su parte, Tanaka (2023), indica que nos enfrentamos a un problema grave, que se presenta como una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, debido a los altos niveles de percepción de inseguridad. Aunque, en comparación con algunos indicadores a nivel latinoamericano, no estamos tan mal, la percepción generalizada es que la situación ha empeorado rápidamente en tiempos recientes. La violencia vinculada a los delitos es cada vez más intensa, y una parte significativa de estos crímenes está relacionada con mafias y organizaciones criminales más sofisticadas y experimentadas.

Para entender más a profundidad la cuestión de inseguridad ciudadana con respecto a los delitos contra el patrimonio, según estadísticas, quienes cometen más robos y hurtos, son aquellos considerados toxicómanos, para conseguir efectivo y pagar la sustancia o intercambiar el producto por favores sexuales. Se debe tener en cuenta que ante el acto delictivo por parte de consumidores, existen dos momentos, cuando se encuentran bajo los efectos de las drogas o cuando no están bajo dicho efecto, pero se encuentran en abstinencia (Tanaka, 2023).

2.2.5. Delitos contra el patrimonio

De acuerdo con lo expresado por el equipo de Lex (2022), existe un amplio acuerdo en identificar lo que es el patrimonio, el cual se considera como un bien jurídico con una dimensión o aspecto económico. Por tanto, mundialmente se entiende que representa todo tipo de bienes muebles e inmuebles, además de valores y acciones que conforman los activos y pasivos, es decir, el deber y el haber de cualquier individuo, ya sea de tipo jurídico o natural. Todo individuo posee un patrimonio, no obstante, los elementos que lo componen sean siempre distintos entre unas personas y otras.

Asimismo, San Pablo (2022) nos expresa que, los delitos patrimoniales, en donde se encuentran tipificados tanto el hurto como el robo, que es el foco de este análisis, se entienden como cualquier acto que cause un daño patrimonial, lo que implica una reducción económica cuantificable de aquellos bienes o elementos valorables que posee un individuo y con el cual se relaciona de manera jurídica.

2.2.6. Hurto

Según Torres (2023), el hurto, o apropiación de la propiedad de otra persona; es la acción de obtener de manera ilegal algún bien de manera parcial o total de forma ajena o mejor dicho de otra persona. Sin embargo, la ley sólo define el hurto como un tipo específico de apropiación de la propiedad de otra persona. Por lo tanto, aunque las

frases hurto, robo y apropiación indebida se utilizan a veces indistintamente, no son lo mismo.

2.2.7. Hurto Agravado

Según Riveros (2023), se entiende al hurto agravado está tipificado en una sección especial del Código Penal, dentro del Título V, que regula los delitos contra el patrimonio, específicamente en el Capítulo I. Se encuentra establecido dentro del artículo 186° del mencionado Código. Su agravante reside en el modo en que ocurre la sustracción del bien mueble. Para su configuración, se requiere la apropiación total o parcial de un bien mueble ajeno con valor patrimonial, extrayéndolo del ámbito de protección del poseedor o propietario de modo ilegítimo, con la intención de conseguir beneficio ilícito, siendo el dolo su elemento subjetivo esencial.

2.2.8. Robo

De acuerdo con Cartagena y Almeyda (2022), el robo es la acción delictiva en la que el agresor emplea violencia contra el titular del bien con la intención de apoderarse de este y conseguir algún bien. Su principal particularidad es el uso de la fuerza por parte del autor para apropiarse de manera ilegítima de un bien que no le pertenece.

2.2.9. Robo Agravado

Se trata de un delito que trasgrede el patrimonio de una persona y ha sido objeto de diversas interpretaciones a lo largo del tiempo. Inicialmente, se consideró una variante del hurto, ya que ambos buscan despojar a la víctima de sus bienes para generar un beneficio patrimonial ilícito para el agresor. Sin embargo, la principal diferencia está en que se emplea la violencia, a diferencia del hurto que se comete de manera sigilosa. Posteriormente, se planteó que el robo era un delito complejo, dado que su ejecución suele involucrar coacción, lesiones o el uso de armas de fuego. No obstante, en la actualidad se reconoce su carácter autónomo, definido por la presencia de violencia o amenazas que buscan anular cualquier resistencia de la víctima (Cupe, 2023).

2.3. Definición de términos básicos

- **Cannabis:** El cannabis, comúnmente llamado marihuana (*Cannabis sativa L.*), posee hasta 125 tipos de cannabinoides, entre ellos el delta-9 tetrahidrocannabinol (THC), que es la variante más predominante de THC dentro de la planta. Esta sustancia posee efectos psicoactivos, que se refiere a la alteración de la percepción y del ánimo de un individuo (NIDA, 2024).

- **Cocaína:** Se trata de una sustancia que estimula el sistema nervioso y resulta muy adictiva, la cual deriva de las hojas de coca, proveniente de Sudamérica. Puede ser consumida de diversas formas, como inhalada, aplicada en las encías, inyectada en el torrente sanguíneo o fumada. Cuando se inhala en forma de polvo por la nariz (vía intranasal), se absorbe a través de los tejidos nasales hacia la sangre. También es común que las personas la froten en las encías (vía oral). Si se disuelve en agua y se inyecta (vía intravenosa), la droga entra directamente en la sangre, intensificando sus efectos. Por otro lado, al fumarla (vía inhalatoria), el vapor o humo llega rápidamente a los pulmones, permitiendo una absorción en la sangre casi tan veloz como con la inyección (NIDA, 2024).
- **Droga:** Una droga es cualquier sustancia química con actividad farmacológica en el sistema nervioso central, utilizada por sus efectos placenteros, conocidos como “efectos buscados”. Estos generan un refuerzo positivo, lo que significa que, tras experimentar una sensación agradable, la persona tiende a repetir su consumo. Sin embargo, no todas las sustancias psicoactivas o drogas producen el mismo nivel de refuerzo positivo (Junta Nacional de Drogas, 2022).
- **Drogadicción:** Conlleva un trastorno psicológico que se manifiesta a través de la necesidad incontrolable de consumir sustancias o drogas, aunque tenga efectos negativos. Se clasifica como un trastorno cerebral debido a que provoca alteraciones en los circuitos neuronales relacionados con el autocontrol, estrés y sistema de recompensa, las cuales aún pueden permanecer luego de dejar el consumo (Volkow NIDA, 2020).
- **Drogas Duras:** Las drogas duras son sustancias psicoactivas con un alto potencial adictivo para quienes las consumen con frecuencia. Además, generan graves daños, tanto a corto plazo como a largo plazo, cuando su uso se vuelve crónico (Cano, 2022).
- **Drogas Blandas:** El consumo de drogas blandas implica un riesgo menor en comparación con otras sustancias (drogas duras). No obstante, siguen siendo drogas y, aunque su nivel de adicción sea bajo, su uso prolongado puede llevar al desarrollo de dependencia. (Cano, 2022).
- **Estupefaciente:** Las sustancias estupefacientes, conocidas como drogas, son compuestos químicos que modifican el sistema nervioso central alterándolo, incluyendo el cerebro y la médula espinal. Su consumo puede generar cambios en las emociones y el pensamiento de un individuo (Quijije et al., 2020).
- **Dependencia:** Es una forma de consumo problemático en la que el vínculo con las

sustancias se vuelve prioritario, desplazando otras actividades que antes eran más significativas. En este caso, el consumo deja de ser recreativo y se transforma en una necesidad casi ineludible. La vida comienza a girar en torno al uso de drogas, dedicando la mayor parte del tiempo a pensar en ellas, buscarlas, conseguir dinero para comprarlas, consumirlas y recuperarse de sus efectos (Junta Nacional de Drogas, 2022).

- **Pasta Básica de Cocaína:** También denominada por sus siglas PBC, es una sustancia ilegal utilizada con fines recreativos que resulta de la mezcla de un extracto no refinado de hojas de coca con otros alcaloides, generados de forma natural durante el proceso de extracción. Aunque es un subproducto de la fabricación de cocaína, su consumo provoca en los usuarios efectos clínicos significativamente distintos a los observados en quienes consumen cocaína, lo que sugiere que sus mecanismos de acción también difieren (Faigón, 2019).

- **Psicofármaco:** Los psicofármacos son medicamentos utilizados para tratar enfermedades de salud mental y trastornos mentales graves. Funciona de tal manera que modifica los efectos de los neurotransmisores, que son las sustancias responsables de la transmisión de información entre las neuronas. Al interactuar con el sistema nervioso, estos fármacos generan cambios en los procesos mentales y emocionales, lo que los convierte en una herramienta terapéutica (Perelló, 2023).

- **Salud:** La salud vendría a ser el equilibrio entre aspectos subjetivos propios de la persona, estos son: bienestar físico, mental, social y espiritual, asimismo abarca aspectos objetivos, que vendría a ser la capacidad para funcionar adecuadamente en todo ámbito, como lo social, pudiendo ser capaz de adaptarse y ser un individuo funcional y productivo en su comunidad. Por ende, la salud es una herramienta fundamental para todo individuo y su vida cotidiana, más que un fin en sí mismo (De La Guardia, Ruvalcaba, 2020).

- **Salud Pública:** Se refiere al conjunto de acciones coordinadas por las entidades públicas, con la colaboración de la comunidad, para proteger y promover la salud, además de prevenir enfermedades. Su objetivo es garantizar el bienestar de toda la población, considerando las necesidades de cada individuo sin distinción de origen, edad, género, condición socioeconómica o tradiciones culturales, sociales y religiosas (ESP 2022, Ministerio de Sanidad, 2022).

- **Sustancia psicoactiva:** Estas sustancias son drogas que, cuando se consumen de manera prolongada, pueden generar dependencia y adicción. Su uso afecta el equilibrio del individuo, alterando su desempeño e interacción en distintos ámbitos de su vida,

como pueden ser actividades del diario, los vínculos con su familia, el tiempo libre que emplea, el trabajo y áreas educativas (Rojas et al., 2020).

- **Sustancia psicotrópica:** Se trata de sustancias que indican negativamente en el sistema nervioso, afectando psicofisiológicamente al alterar la función del cerebro. El término "psicotrópico" o "psicótropa" proviene del griego "psyche" (mente) y "trpein" (tronar) y hace referencia a un químico que provoca modificaciones momentáneas en las emociones, pensamientos y conducta de un individuo (Vega, 2024).

- **Tráfico Ilícito de Drogas:** Se trata de una actividad oculta e ilícita que implica la siembra, cultivo, distribución, traslado y venta a pequeña escala lo que se considera una droga ilícita que afecta a la salud de las personas. Quienes participan en estas actividades ilícitas suelen dedicarse al blanqueo de sus elevados ingresos, ideando estrategias para introducir esos fondos en el sistema financiero sin levantar sospechas. Para ello, invierten en bienes como viviendas, vehículos, edificios, tiendas comerciales, estaciones de servicio y supermercados, con el objetivo de eludir la detección por parte de diversas entidades estatales. Estos grupos criminales operan con extrema crueldad y sin escrúpulos, y cuando alguno de sus miembros es arrestado, generalmente evita delatar a otros para no comprometer a la organización, ya que, de hacerlo, su vida o la de sus familiares podría estar en riesgo. (Alarcón, 2020).

- **Tolerancia:** Se distingue por la reducción de la reacción del organismo ante la sustancia, lo que lleva a un aumento progresivo en la cantidad consumida para conseguir iguales resultados que se experimentaban cuando comenzó el uso de la sustancia. Las sustancias varían significativamente en su capacidad para generar tolerancia. Algunas la desarrollan rápidamente, mientras que otras requieren períodos más prolongados. En ciertos casos, las dosis utilizadas pueden mantenerse estables durante un largo tiempo sin necesidad de incrementarlas (Junta Nacional de Drogas, 2022).

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ámbito y condiciones de la investigación

3.1.1. Contexto de la investigación

La presente investigación se efectuó en la Corte Superior de Justicia de San Martín, precisamente en los 03 juzgados dentro del distrito de Tarapoto, en la provincia de San Martín y el departamento del mismo nombre.

3.1.2. Periodo de ejecución

Según la resolución de aprobación del proyecto de investigación, Resolución N° 114-2023-UNSM/FDCP-CFT. El periodo de ejecución del proyecto, para la aplicación de los instrumentos, hasta la sustentación del informe de la presente tesis, es: inicio: 04 de julio de 2023; fin: 04 de julio de 2024 y, mediante Carta N° 041-2024 (Ampliación de ejecución de trabajo de investigación) se amplió el plazo de ejecución: inicio: 11 de julio de 2024; fin: 11 de julio de 2025.

3.1.3. Autorizaciones y permisos

Para la aplicación de los instrumentos para recolectar los datos, tuvo que ser necesario solicitar los permisos respectivos, mediante solicitud dirigida al administrador de la Corte Superior de Justicia de San Martín; asimismo, se presentó la solicitud de acceso a información a las Oficinas de los juzgados de investigación preparatoria, a fin de recabar información de los expedientes sobre los procesos con sentencia consentida en delitos contra el patrimonio en el año 2022. La información solicitada fue proporcionada oportunamente, la misma que fue utilizada en el presente trabajo de investigación con observancia del código de ética plasmado en la Universidad Nacional de San Martín.

3.1.4. Control ambiental y protocolos de bioseguridad

Esta investigación se desarrolla respetando la gestión y regulación de cualquier factor ambiental que incida en la salud de las personas y los ecosistemas. No busca generar, ni utilizar recursos que contaminen el medio.

3.1.5. Aplicación de principios éticos internacionales

En esta investigación se actuó de acuerdo al mencionado código de ética de la Universidad Nacional de San Martín, aprobado el 27 de julio de 2022, mediante Resolución N° 556-2022-UNSM-/CU-R (UNSM-T, 2022), con estos aspectos éticos de garantizar que, durante la planificación, desarrollo, y culminada la investigación, se respete el contenido intelectual de los autores, fuentes de información utilizadas. Por

último, y no por ello menos importante los datos obtenidos del desarrollo de la investigación, fueron utilizados sólo con fines académicos.

3.2. Sistema de variables

3.2.1. Variables principales

En la presente investigación tenemos como variables principales:

Variable 1: Consumo de estupefacientes.

Variable 2: Delitos contra el patrimonio.

Variable 1: Consumo de estupefacientes

Tabla 1

Descripción del objetivo específico N° 01

Objetivo específico 01: Identificar la frecuencia del consumo de estupefacientes en la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes) en el distrito de Tarapoto, 2022.

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de Registro	Unidad de medida
El consumo de estupefacientes por parte de las personas y su afectación a la seguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto.	<ul style="list-style-type: none"> • Detenidos bajo los efectos de los estupefacientes. • Detenidos bajo la posesión de estupefacientes. 	Registro documental (Guía de análisis documental)	Nominal

Variable 2: Delitos contra el patrimonio

Tabla 2

Descripción del objetivo específico N° 02

Objetivo específico 02: Conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más frecuentes en Tarapoto

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de Registro	Unidad de medida
La comisión de los delitos contra el patrimonio resulta no ser medible a simple vista debido a que se presentan diversas modalidades de los mismos con sus respectivos agravantes.	<ul style="list-style-type: none"> Modalidades de delitos contra el patrimonio más frecuentes. Opinión de expertos en la materia sobre casos relacionados con delitos contra el patrimonio. 	Registro documental (Guía de entrevista)	Nominal

3.3. Procedimientos de la investigación

La presente investigación por su propósito de buscar soluciones aplicables a corto y mediano plazo; es del tipo básica, pues tiene como objetivo recopilar datos e informaciones para tener un conocimiento amplio sobre un tema, describiendo el objeto de estudio, además de conocer el vínculo entre variables (Gay, 1996). Este tipo de estudio es práctico para estudiantes de pregrado y responder a interrogantes como ¿cómo es x? ¿Cómo se comporta o clasifica x?, ¿Cómo se relaciona A y B?, etc. (Esteban, 2022).

Los datos se recopilaron gracias a los expedientes de casos relacionados con delitos contra el patrimonio (hurto y robo) y consumo de estupefacientes, servirán para probar la hipótesis de este trabajo de investigación, indicando si existe un vínculo entre consumo de estupefacientes con delitos contra el patrimonio en el marco de la inseguridad ciudadana.

Este trabajo de investigación presentó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental de sección transversal, y fue básica, con un nivel descriptivo. Como población para el análisis de la variable 1 (consumo de estupefacientes) fue tomada en relación al análisis documental de 50 expedientes de casos judiciales con sentencia consentida en delitos contra el patrimonio (hurto/robo) de los 3 juzgados de investigación preparatoria de Tarapoto y para el análisis de la segunda variable (delitos

contra el patrimonio) la población asumida son de 3 jueces de investigación preparatoria conocedores del derecho, con la finalidad de recabar su opinión de expertos en relación a los delitos contra el patrimonio en Tarapoto a través de la guía de entrevista.

Las técnicas e instrumentos seleccionados para esta investigación son la guía de entrevista a especialistas conocedores de la materia y la guía de análisis documental para identificar la frecuencia del consumo de estupefacientes en la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes) en el contexto de la inseguridad ciudadana. Para el procesamiento de datos se empleó estadística descriptiva (tablas y figuras).

3.3.1. Objetivo específico 1

Para la consecución del objetivo específico número uno, se usó una guía de análisis documental, dirigida a 50 expedientes judiciales con sentencia consentida en delitos cometidos en contra del patrimonio (hurto/robo) en el distrito de Tarapoto, 2022.

Dicho registro ayudó a obtener la información mencionado ut supra, donde, fue plasmada de los expedientes judiciales, con estos datos, se generó un Excel con esa información para obtener los resultados, contabilizando la frecuencia y generando los porcentajes respectivos en tablas y figuras.

3.3.2. Objetivo específico 2

Para la obtención de resultados del objetivo específico número dos, se empleó la guía de entrevista dirigida a tres expertos que se encontraban en el rubro o tenían experiencia en la investigación preparatoria en el distrito de Tarapoto, donde fue plasmada la información extraída de la guía de entrevista.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Resultados del objetivo específico 1

Identificar la frecuencia del consumo de estupefacientes en la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes) en el distrito de Tarapoto, 2022.

Tabla 3

Consumo de estupefacientes en los detenidos

Observación	Frecuencia	Porcentaje
No hubo consumo	21	42.0%
Sí hubo consumo	29	58.0%
Total	50	100.0%

Fuente: Elaboración propia de los datos de la guía de análisis documental.

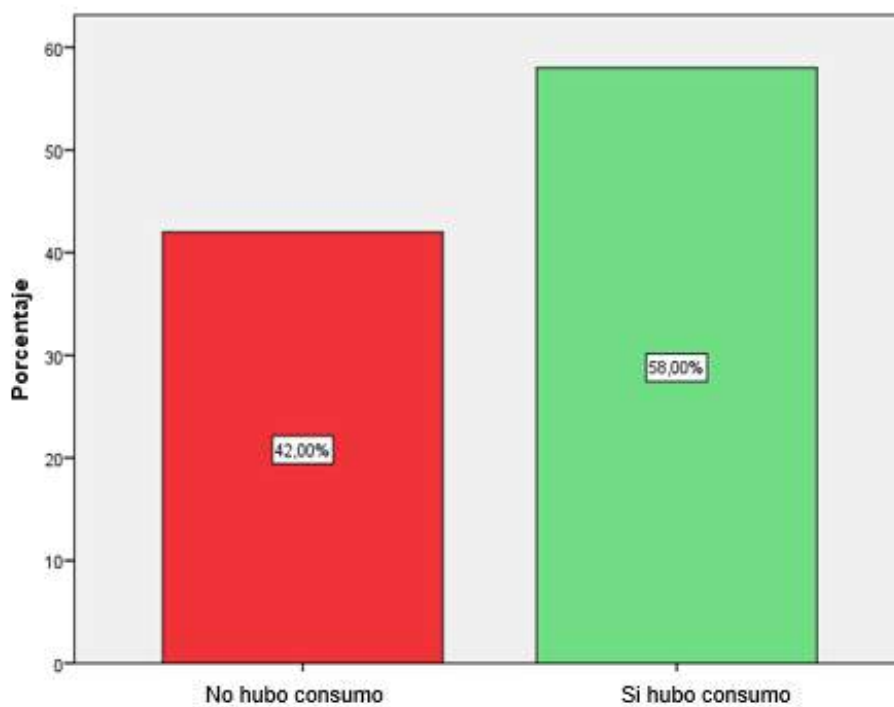


Figura 1

Consumo de estupefacientes en los detenidos

Fuente: SPSS de los datos de la guía de análisis documental.

Interpretación

Como se denota en la tabla 3 y figura 1, se observó que la mayoría de los detenidos de los casos analizados en su mayoría estaban bajo los efectos de haber consumido estupefacientes, siendo poco más de la mitad en un 58% (29), sin embargo, el 4% (2) del total de los casos que, además de estar relacionados con el consumo de estupefacientes, no estaban bajo los efectos de los mismos al momento de la comisión y/o detención del delito, siendo el total de los casos que no lo hicieron el 42% (21). Comprendemos entonces que gran parte de los detenidos, sí consumen algún estupefaciente para perpetrar delitos contra el patrimonio (hurto/robo).

Tabla 4

Posesión de estupefacientes en detenidos al momento del registro personal

Observación	Frecuencia	Porcentaje
No hubo posesión	28	56.0%
Sí hubo posesión	22	44.0%
Total	50	100.0%

Fuente: Elaboración propia de los datos de la guía de análisis documental.

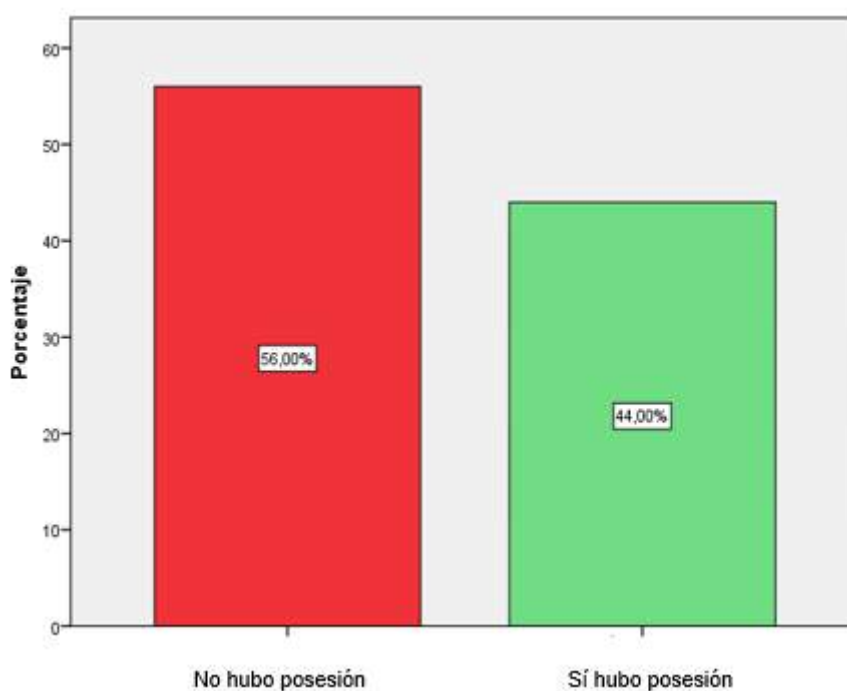


Figura 2

Posesión de estupefacientes en detenidos al momento del registro personal

Fuente: SPSS de los datos de la guía de análisis documental.

Interpretación

Como se denota en la tabla 4 y figura 2, se observó del total de los casos que 44% (22), los detenidos se encontraron bajo la posesión de estupefacientes al momento del registro personal efectuado por la PNP, a contrario sensu, el 56% (28) de los casos observados no se encontraban bajo la posesión de estupefacientes, sin embargo, el 18 % (9) del total de los casos, además de estar relacionados con el consumo de estupefacientes, no estaban bajo posesión de los mismos al momento del registro personal, debido al consumo frecuente de los mismos. Esto muestra que existe una frecuencia relativamente media en detenidos que se encuentran en posesión de estupefacientes al momento del registro personal.

4.1.2. Resultados del objetivo específico 2

Conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más frecuentes en Tarapoto.

Con respecto al objetivo específico 2, se empleó el instrumento de recolección de datos denominado entrevista, la cual fue dirigida a los jueces de los 3 juzgados de investigación preparatoria y, por razones de confidencialidad, no mencionaremos sus nombres, los cuales respondieron 8 preguntas en función a lo solicitado, las mismas que se presentan a continuación:

1. ¿Qué entiende usted por delitos contra el patrimonio?

El primer entrevistado refirió que son los bienes que posee una persona, el segundo entrevistado refirió que es la afectación del bien jurídico patrimonial cuantificable en dinero y el tercer entrevistado refirió que son aquellos actos ilícitos que afectan o atentan contra el patrimonio de una persona, entendido de forma genérica como aquellos bienes u obligaciones, que se pueden cuantificar o valorar de manera económica y se reconocen judicialmente.

2. Partiendo de su experiencia ¿Cuáles son las modalidades más frecuentes de delitos contra el patrimonio suscitadas en los últimos 5 años en la ciudad de Tarapoto?

El primer entrevistado refirió que la modalidad más frecuente de delitos contra el patrimonio es el hurto de motos, el segundo entrevistado refirió que es el hurto agravado y el tercer entrevistado refirió que delitos los delitos de hurto y robo, pero últimamente también la receptación, extorsión y usurpación.

3. Partiendo de su experiencia ¿Ha evidenciado en el atestado policial que los detenidos por delitos contra el patrimonio se hayan encontrado bajo la influencia de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, indique cuales son los tipos de estupefacientes más consumidos en la ciudad de Tarapoto.

El primer entrevistado indicó que en la actualidad se denomina informe policial y que el 50% de casos registrado de hurtos en la ciudad son personas que se encuentran drogadas y detenidas por arresto ciudadano, el segundo entrevistado indicó que no existe el atestado policial y que en el acto de intervención se evidencia muy poco la influencia de estupefacientes y el tercer entrevistado indicó que son pocos los casos en los que cometen delitos de esta naturaleza bajo la influencia de estupefacientes, siendo algunas veces perpetradas en estado de ebriedad y de ser el caso bajo el consumo de marihuana o pasta básica de cocaína.

4. Desde su perspectiva ¿Existen estudios o investigaciones previas que relacionen que el consumo de estupefacientes influya en el incremento de delitos contra el patrimonio? ¿De ser positiva su respuesta, indique de qué manera estos influyen en el accionar de los detenidos por la comisión de estos delitos?

El primer entrevistado refiere que sí, en la manera que estas personas cometen estos delitos para comprar drogas o alimentos ya que viven sumidos en las drogas, el segundo entrevistado refirió hay un vínculo significativo entre el consumo de estupefacientes con la comisión de delitos contra el patrimonio. Los detenidos por estos delitos a menudo actúan bajo los efectos de las drogas, lo que disminuye su capacidad de juicio y aumenta la propensión a cometer actos delictivos en busca de recursos para su consumo. Esta relación requiere una atención integral en los procesos judiciales, considerando tanto la responsabilidad penal como las posibles medidas rehabilitadoras, y el tercer entrevistado que sí existen y estos estudios sugieren que de alguna manera que debido a que el consumo de estupefacientes altura las facultades cognitivas de las personas que las consumen, afectando también su capacidad de tomar decisiones racionales, y muchas veces con el fin de financiar el costo de su adicción es decir para conseguir tales estupefacientes es que incurrir en este tipo de delitos (robo, hurto etc).

5. A su criterio ¿Cómo debería abordarse el tema de la prevención de delitos contra el patrimonio teniendo en cuenta el incremento del consumo de estupefacientes y la inseguridad ciudadana en la ciudad de Tarapoto?

El primer entrevistado indicó que el estado debería asumir el tratamiento de este tipo de adicciones en centros de salud públicos y mediante programas dentro de los establecimientos penales, el segundo entrevistado refiere que es un tema social, y por necesidad deberían dar más oportunidades laborales y, el tercer entrevistado refirió que debe abordarse de manera integral y multidisciplinaria, con políticas de prevención en colegios y comunidad, concientización, campañas que demuestren los efectos negativos del consumo de estupefacientes y también mejorar los programas de tratamiento y rehabilitación, acceso a instituciones de salud, no solo física sino también mental, programas de integración social para jóvenes entre otros.

6. Bajo su experiencia ¿Cree usted que exista una relación entre la inseguridad ciudadana y el consumo de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, a que cree usted que se deba esta relación y cómo influye en la comisión de delitos contra el patrimonio.

Para el primer entrevistado, en parte, ya que no en todos los delitos los drogadictos hurtan o roban para comer y comprar drogas, el segundo entrevistado indica que genera inseguridad en los ciudadanos, pero no es algo determinante ya que existen otras conductas que deben indicar en la actuación y el tercer entrevistado indica que sí, que es una de las tantas razones que incrementan la inseguridad ciudadana, el abandono, la indigencia infantil, extrema pobreza, entre otros, genera que los jóvenes sin oportunidades o sin la suficiente orientación caigan fácilmente en el consumo de drogas, y la necesidad de subvencionar su adicción incrementa los actos de delitos contra el patrimonio.

7. A su criterio ¿Considera que el uso indiscriminado de estupefacientes genera una grave alteración de la conciencia a largo plazo y por ende esta pueda influir de manera negativa en la comisión de delitos contra el patrimonio?

El primer entrevistado indica que cuando los consumidores ya han sido consumidores ya han sido dominados de por la droga son proclives a incidir en actos delictivos, el segundo entrevistado indicó que sí, ya que genera daño y por ende perjuicios a las personas y el tercer entrevistado refirió que sí, ya que, a mayor consumo, mayores consecuencias que afectan el grado de razonamiento del que las consume, de tal manera que impidan evaluar las consecuencias de sus acciones, es decir, sin considerar las repercusiones legales, morales o sociales de sus actos, llegando incluso a la incapacidad de sentir remordimiento por el daño que causen a las víctimas de sus delitos.

8. Desde su experiencia, ¿Qué recomendación propondría usted como conecedor del derecho para mejorar la respuesta judicial en casos relacionados con delitos contra el patrimonio?

El primer entrevistado recomendó que deben implementarse programas de salud pública tanto dentro como fuera del penal, el segundo entrevistado recomendó que deben implementarse unidades de flagrancia para dar intervenciones más rápidas y eficaces, mientras que el tercer entrevistado, indica que la respuesta no viene solamente por el aspectos sancionador, sino principalmente en el aspecto de prevención y también de rehabilitación, por lo cual debe haber un plan estratégico que abarque todas las aristas y una mayor capacitación en justicia restaurativa, especialización de los operadores de justicia en todas las áreas, así como implementar políticas o programas de rehabilitación para los infractores, formación educativa, profesional y laboral para una adecuada reinserción a la sociedad.

4.1.3. Resultados del objetivo general

Determinar el nexo entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo), y su impacto en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2022.

Tabla 5

Casos judiciales de delito contra el patrimonio (hurto y robo) relacionados al consumo de estupefacientes

Observación	Frecuencia	Porcentaje
No hubo relación	19	38.0%
Sí hubo relación	31	62.0%
Total	50	100.0%

Fuente: Elaboración propia de los datos de la guía de análisis documental.

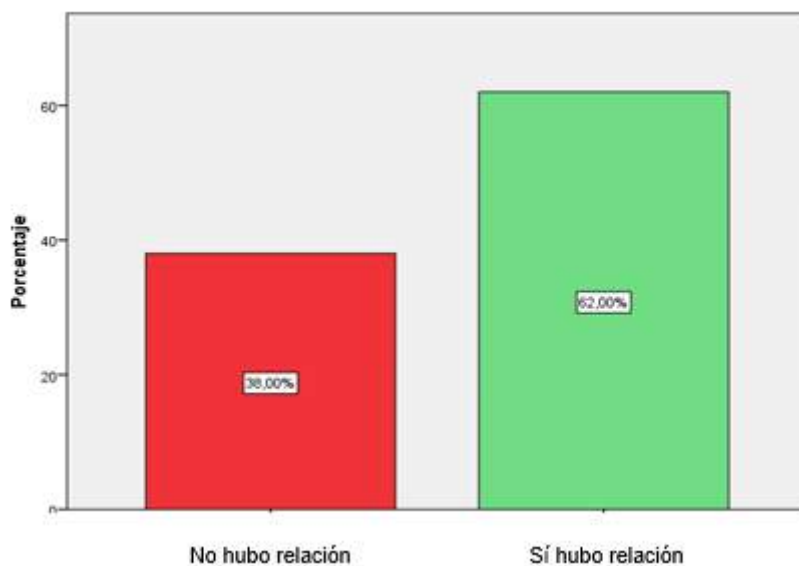


Figura 3

Casos judiciales de delito contra el patrimonio (hurto y robo)

Fuente: SPSS de los datos de la guía de análisis documental.

Interpretación

Como se denota en la tabla 5 y figura 3, existe un porcentaje significativo en los casos de delitos contra el patrimonio que están relacionados con el consumo de estupefacientes, siendo el 62% (31), a contrario sensu, el porcentaje de casos en los que no se evidenció relación entre estos delitos y el consumo de estupefacientes, mismos que consistió en el 38% (19). Esto muestra que existe un nexo significativo entre casos de delitos contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes que ocurrieron en el distrito de Tarapoto en el año 2022.

Tabla 6

Tabla cruzada entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos

<i>Consumo de estupefacientes en los detenidos</i>					
			No Cumplen	Sí Cumplen	Total
<i>Casos judiciales de delito contra el patrimonio</i>	No hubo relación	Recuento	19	0	19
		% del total	38.0%	0.0%	38.0%
	Sí relación	Recuento	2	29	31
		% del total	4.0%	58.0%	62.0%
Total		Recuento	21	29	50
		% del total	42.0%	58.0%	100.0%

Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS.

Interpretación

Según la tabla 6, se evidencia que el cruce las variables analizadas, revela que la mayoría, siendo el 58% (29) de los detenidos que cometieron un delito contra el patrimonio, también consumieron algún tipo estupefaciente y estuvieron bajos los efectos de la misma, sin embargo, el 4% (2) mencionaron que consumían, pero no se encontraban bajo los efectos de los estupefacientes. Por otro lado, poco más de un tercio de aquellos detenidos que cometieron delito contra el patrimonio, no han consumido estupefacientes siendo el 38% (19) de ellos. Esto demuestra de manera descriptiva, que cuanto mayor sea el consumo de estupefacientes, mayor frecuencia habrá de los casos de delitos contra el patrimonio. Esto se puede corroborar a continuación en los siguientes datos estadísticos inferenciales.

Tabla 7

Prueba de chi-cuadrado entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	42,320 ^a	1	0.000
<i>N de casos válidos</i>	50		

Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS.

Interpretación

En la tabla 7, la prueba chi-cuadrado demuestra el dato más importante en esta prueba que es la significancia, la cual es menor a 0.05, (0.000) esto demuestra que existe una relación significativa entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos. Esto quiere decir que cuanto mayor sea el consumo de estupefacientes en los detenidos, mayor serán los casos de delito contra el patrimonio (hurto y robo).

Tabla 8

Coefficiente de contingencia entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia 0.677	0.000
N de casos válidos	50	

Fuente: procesamiento de datos en el programa SPSS.

Interpretación

Por último, como se observa en la tabla 8, el coeficiente de contingencia que es 0.677, demuestra que la relación significativa que existe entre los casos judiciales de delito contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes en los detenidos ($\text{sig}=0.000$) puede llegar a ser moderada, es decir, cuanto mayor sea el consumo de estupefacientes en los detenidos, moderadamente mayor será la frecuencia de casos judiciales de delito contra el patrimonio cometido. Por tanto, el impacto en la inseguridad ciudadana se mide en función del coeficiente de contingencia, ya que el al ser el grado de relación moderado entre el consumo de estupefacientes y los delitos contra el patrimonio, esto supone que el impacto en la inseguridad ciudadana también será moderado, por ser directamente proporcional con el grado de relación.

4.2. Discusión

4.2.1. Objetivo específico 1

La interpretación de los datos recogidos en el presente estudio indica que, según las actas de intervención y declaraciones, un 58% de los detenidos analizados había consumido estupefacientes cuando perpetraron los delitos. La relación entre el consumo de estas sustancias y la comisión de delitos nos obliga a cuestionar las razones detrás de este fenómeno, así como las implicaciones para la sociedad y el sistema de justicia. Es importante considerar las consecuencias del uso de estupefacientes en el comportamiento humano y la toma de decisiones. El consumo de estas sustancias altera las capacidades cognitivas, incrementando la impulsividad y la propensión a involucrarse en actividades delictivas. Es notorio que, cuando las personas se encuentran bajo la influencia de estupefacientes, sus criterios de valoración de riesgos se ven comprometidos, lo que puede llevar a la comisión de delitos como el robo y el hurto. De esta manera, el comportamiento delictivo podría no ser solo una respuesta directa a una necesidad económica, sino también un efecto de la alteración del juicio provocada por el consumo de drogas.

Lo mencionado anteriormente se ve respaldado en los estudios previos de Llobat (2022). La autora señala que los elevados costos vinculados al consumo de drogas ilegales impulsan a las personas con adicción a cometer delitos con el fin de conseguir los recursos que ayuden a sostener o mantener su consumo y no sentir abstinencia que provoca el estar sin esta. Asimismo, destaca la importancia de analizar si el uso de estupefacientes representa un elemento de riesgo para que los jóvenes incurran en conductas delictivas, ya que sostiene que, al parecer, cuanto más joven alguien se

adentra al consumo, puede ser un indicador de comportamientos violentos y futuros patrones de consumo.

4.2.2. Objetivo específico 2

Después de haber registrado la información correspondiente al mencionado objetivo específico a través de la entrevista, se tiene lo siguiente en función a las preguntas planteadas:

De acuerdo la pregunta concerniente a la modalidad más frecuente de los delitos contra el patrimonio, existe una variación dentro de las respuestas que indican la existencia de un patrón de delitos que va evolucionando en Tarapoto, con el hurto agravado (art. 186 inc. 9 "Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios") como la principal y más predominante en esta clase de delitos, seguido del robo, lo que se ve reforzada con las máximas de la experiencia, ya que es muy frecuente escuchar de acuerdo a la vox populi y en los noticieros que el hurto de sus vehículos es una coyuntura de nunca terminar, sobre todo con los consumidores de estupefacientes, que, aunque no en su mayoría, perpetran estos actos ilícitos.

Además, las respuestas muestran una disparidad en la percepción y evidencia del uso de estupefacientes, indicando la falta de información precisa y registrada en los actuados policiales, ya que muchas veces las autoridades policiales no siguen los protocolos establecidos cuando se presentan casos de personas que evidencian estar bajo los efectos de algún estupefaciente; sin embargo, existe un 50% de los casos en donde esta situación se da dentro de los parámetros establecidos. Esto sugiere la necesidad de un mejor registro y análisis de los factores que incitan al crimen.

Esta idea se ve reforzada en los estudios previos de Puraca, M. et al. (2023), donde los autores mencionan que, sobre las modalidades más frecuentes se encuentran en primer lugar, el allanamiento de viviendas con el propósito de cometer robos. En segundo lugar, están los robos perpetrados contra personas, específicamente mediante la modalidad de "cogoteo". En cuanto a los bienes muebles, el robo de vehículos y autopartes es frecuente; en estos casos, los delincuentes suelen someter al taxista, despojarlo de su vehículo, desmontar sus partes y luego abandonarlo.

4.2.3. Objetivo General

Con respecto al Objetivo General, al analizar el mismo, se resalta el hecho de que, según las actas de intervención y registro personal, un 62% de los detenidos por delitos contra el patrimonio se encontraban bajo el efecto de estupefacientes en el momento de la comisión de los delitos. Este hallazgo refuerza la idea de que existe un nexo

significativo entre el uso de estupefacientes y la criminalidad, sugiriendo que la influencia de estas sustancias puede ser un factor determinante en la perpetración de delitos. Al considerar los aspectos psicológicos y fisiológicos que provocan el consumo, podemos inferir que el estado alterado de los consumidores puede desinhibir comportamientos que normalmente serían inhibidos bajo condiciones de sobriedad.

La confluencia entre consumo de estupefacientes y criminalidad evidencia la urgencia de abordar estas problemáticas de manera integral, ya que como se pudo observar, la relación de delitos contra el patrimonio y el consumo de estupefacientes genera un impacto moderado en la inseguridad ciudadana. Porque a medida que el consumo de estupefacientes se incrementa, del mismo modo se incrementan los delitos contra el patrimonio, ocasionando de esta manera que la inseguridad ciudadana aumente en el distrito de Tarapoto contrastando el impacto de esta a través de los casos analizados.

Lo mencionado *ut supra*, se ve reforzado con los estudios previos de Llobat (2022). En su investigación previa, la autora menciona que cometer delitos se vincula con el consumo de sustancia, aunque es importante considerar otros factores de riesgo presentes en el entorno de los jóvenes. Asimismo, diversas investigaciones realizadas con adolescentes, indican que la delincuencia también puede influir en el inicio de estos consumos. Sin embargo, para afirmar aquello falta aún más evidencia que lo demuestre.

CONCLUSIONES

1. La investigación realizada mediante la guía documental aplicada a los 50 expedientes judiciales, permitió que los datos revelaran que un 58% (29) de los casos, los detenidos estaban bajo los efectos de haber consumido algún estupefaciente en el momento de la comisión del delito. Mientras tanto, el 42% (21) de ellos, no lo hicieron; cabe aclarar que, dentro de este último resultado, el 4% (2) del total de los casos, sí están relacionados con el consumo de estupefacientes, no obstante, al momento de la comisión, los detenidos no se encontraban bajo los efectos de algún estupefaciente. Asimismo, para reforzar los hallazgos del objetivo específico 1, consideramos la posesión de estupefacientes en los detenidos al momento del registro personal realizado por la PNP, como dato de interés y relevante para esta investigación, el cual arrojó que, de la totalidad de los casos observados, el 44% (22) de ellos, los detenidos se encontraban en posesión de algún estupefaciente al momento del registro personal. Contrario a ello, el 56% (28) de los casos, los detenidos no estaban en posesión de estupefacientes. Referido a este último dato, tenemos que el 18% (9) del total de los casos sí tienen relación con el consumo de estupefacientes, aun así, los detenidos no se encontraban en posesión de alguna droga. Esto nos lleva a cuestionar las complejas interacciones entre el uso de sustancias y las decisiones delictivas.

2. Teniendo en cuenta las respuestas presentadas por los peritos y analizando las modalidades de delitos reportadas en los últimos cinco años, se observa que el hurto agravado, particularmente el de vehículos, continúa siendo una de las manifestaciones más prevalentes de estos actos delictivos. Esto se ve respaldado por la experiencia común, ya que es habitual escuchar en la opinión pública y en los noticieros que el hurto de vehículos es una problemática constante, especialmente entre los consumidores de sustancias ilícitas, quienes, aunque no en su totalidad, suelen estar involucrados en estos delitos.

3. Finalmente, se concluye que, según las actas de intervención y registro personal, más de la mitad de los detenidos por delitos contra el patrimonio se encontraban bajo el efecto de estupefacientes en el momento de la comisión de los delitos. Esto indica que no solo existe un nexo significativo entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio, sino también alarmante. Esta relación pone en evidencia que se requiere un mejor abordaje de la problemática de modo integral y multidimensional, porque como se ha observado, la vinculación entre los delitos contra el patrimonio y el consumo de drogas tiene un impacto moderado en la inseguridad ciudadana. A medida que el consumo de estupefacientes aumenta, también lo hacen

estos delitos, lo que contribuye al crecimiento de la inseguridad en el distrito de Tarapoto, tal como se refleja en los casos analizados.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda considerando la relación moderada entre las variables, que los integrantes de la PNP, incentiven junto con la municipalidad y Serenazgo y entidades de salud mental, la importancia de conocer los efectos negativos que tienen el consumo de estupefacientes, haciendo responsables a los padres de familia sobre la crianza adecuada de sus hijos para que eviten el uso de estas sustancias y se vinculen con actos delictivos contra el patrimonio. Dichos programas con charlas y talleres pueden ser expuestos en Centros de Salud.
2. Se recomienda que, a través de los programas sociales del Poder Judicial y Ministerio Público, charlas para preparar al personal respectivo en el abordaje de casos de delitos contra el patrimonio, así como orientación a los internos que ya se encuentran detenidos para que se reintegren a la sociedad.
3. Se sugiere que la fiscalía de prevención del delito realice intervenciones en las zonas del distrito de Tarapoto, donde se presume la venta y comercialización a fin de poder disminuir el índice de delitos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcon, L. (2020). *Efectos del tráfico ilícito de drogas frente a la seguridad ciudadana en la provincia de Chiclayo periodo 2019*. [Tesis para optar título profesional, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8163/Alarcon%20Diaz%2C%20Luis%20Estuardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arévalo, P. (2019). “Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en las sentencias de las carpetas fiscales por delitos contra el patrimonio de la Fiscalía Provincial Penal de Picota – 2016”. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29606>
- Caisahuana, G. (2023). *Consumo de Droga y su Relación con los Delitos Contra El Patrimonio, Tráfico Ilícito de Droga y Violencia en el Departamento de Junín del 2020*. Repositorio Institucional de la Universidad de Wiener. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/9926>
- Calero-Plaza, J. (2020). Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia. SciELO. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352020000100122
- Cano, B. (2022). Diferencia entre drogas duras y blandas. Centro de Desintoxicación En Granada | Tibbon. <https://www.tibbon.es/blog/adicciones/diferencia-entre-drogas-duras-y-blandas/>
- Cartagena López, J. O., y Almeyda López, V. (2022). La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de robo agravado distrito de Pueblo Nuevo - Chincha, 2021-2022 [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Juan Bautista]. <https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/6a6d1a69-405c-4222-b5b0-b4914e993132/content>
- Castro, J. (2020). *Factores que contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalecen la seguridad ciudadana, Trujillo – 2020*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45966>
- Cupe, D. (2023). *Análisis del Delito de Robo Agravado Bajo La Modalidad de Mano Armada* [Trabajo de suficiencia profesional]. <https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/922/TSP%20FINAL%20PR>

[ESENTADO%20-%20CUPE%20RAMOS%20DAYANNA%20LEIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

De la Guardia, M., et. Al. (2020). La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria. *Journal Of Negative And No Positive Results*. <https://revistas.proeditio.com/jonnpr/article/view/3215/PDF3215>

Faigón, M. (2019). *Estudian los mecanismos de acción de la pasta base de cocaína*. CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. <https://www.conicet.gov.ar/estudian-los-mecanismos-de-accion-de-la-pasta-base-de-cocaina/>

Flores, T. y Kavenská, V. (2020). Consumo de sustancias en adolescentes escolares. Investigación| CENTRO TAKIWASI. <https://takiwasi.com/es/consumo-droga-adolescentes.php>

Junta Nacional de Drogas. (2022). *De qué hablamos cuando hablamos de drogas*. Junta Nacional de Drogas - GUB.UY. <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/hablamos-hablamos-drogas#:~:text=Droga%20es%20toda%20sustancia%20qu%C3%ADmica,los%20denominados%20%E2%80%9Cefectos%20buscados%E2%80%9D>

Legis. (2022). *¿En qué momento se consume el delito de robo?* LP - Pasión Por El Derecho. Recuperado el 7 de marzo de 2025 de <https://lpderecho.pe/momento-se-consuma-delito-robo/>

Leiva Tarazona, A., y Ramírez Ríos, A. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3341-3352. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.535

Lex. (2022). *Delitos contra el patrimonio de las personas: hurto, robo y estafa*. LP - Pasión Por El Derecho. Recuperado el 7 de marzo de 2025, de <https://lpderecho.pe/delitos-patrimonio-personas/>

Llobat, L. (2022). *La relación entre las sustancias adictivas y la delincuencia juvenil: la perspectiva de los profesionales de una Residencia Socioeducativa* [Tesis de maestría, Universidad Europea]. https://titula.universidadeuropea.com/bitstream/handle/20.500.12880/6322/TFG_Laura%20Llobat%20Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ministerio de Sanidad (2022). *Estrategia de Salud Pública 2022*.
[https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/pdf/Estrategia de Salud Publica 2022_Pendiente de NIPO.pdf](https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/pdf/Estrategia_de_Salud_Publica_2022_Pendiente_de_NIPO.pdf)
- Molina-Sánchez, C. (2020). DOMINGO COMAS ARNAU: Drogas y delitos: Aproximación criminológica a las sustancias psicoactivas. Ed síntesis. Madrid, 2019. *Empiria Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 45, 217.
<https://doi.org/10.5944/empiria.45.2020.26420>
- NIDA. (2020). *How Science Has Revolutionized the Understanding of Drug Addiction*. National Institute On Drug Abuse. <https://nida.nih.gov/research-topics/addiction-science/drugs-brain-behavior-science-of-addiction>
- NIDA. 2024, Septiembre 11. Cannabis (Marihuana). Obtenido de [https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/cannabis-marihuana en 2025](https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/cannabis-marihuana-en-2025), Marzo 6
- NIDA. 2024, Septiembre 27. La cocaína. Obtenido de [https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/la-cocaina en 2025](https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/la-cocaina-en-2025), Marzo 6
- Paredes, G. (2022). Narcoterrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas en Perú: Un problema de difícil solución. *Revista de Ciencia E Investigación En Defensa - CAEN*.
<https://doi.org/10.58211/recide.v3i2.69>
- Perelló, R. (2023). *Psicofármacos: Clasificación y usos*. Blog del Creap - Imserso.
<https://blogcreap.imserso.es/-/psicofarmacos-clasificacion-usos>
- Piedra et. Al. (2020). *El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en el desarrollo integral*. <https://www.redalyc.org/journal/5736/573667940004/html/>
- Ponce, C. (2024). *Seguridad ciudadana y satisfacción del usuario en el distrito de Tarapoto, 2023*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/132818>
- Puraca, M. et al. (2023). *Lineamientos de prevención para reducir los delitos contra el patrimonio y la libertad sexual en la ciudad de Puno: Prevención de delitos contra el patrimonio y libertad sexual en la ciudad de Puno*. REVISTA DE DERECHO, 8(2). <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.247>
- Quevedo, C. (2022). DROGAS Y DROGADICCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

ESCOLARES: REALIDAD Y FACTORES ASOCIADOS A SU CONSUMO. Cuadernos de trabajo, 17. https://www.researchgate.net/publication/369361789_Drogas_y_drogadiccion_en_los_centros_educativos_escolares_Realidad_y_factores_asociados_a_su_consumo

Quijije, S., et. Al. (2020). Sustancias estupefacientes y educación para la salud. *Revista Sinapsis*, 1. <https://revistas.itsup.edu.ec/index.php/sinapsis/article/view/259/369>

Riveros Pumacahua, L. J. (2023). Determinación punitiva del hurto agravado y su suspensión de ejecución de la pena, en Lima 2022. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/7075>

Robledo, J. (2020). *Drogas y derecho penal* [Tesis de grado, Universidad de Valladolid]. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/47091/TFG-D_01152.pdf?sequence=1

Rojas, T., et. Al. (2020). El consumo de sustancias psicoactivas y su influencia en el desarrollo integral. *Journal Of Business And Entrepreneurial Studies*. <https://www.redalyc.org/journal/5736/573667940004/573667940004.pdf>

Sain, S. (2021). *ETAPAS DE DESARROLLO DEL DELITO DE HURTO COMETIDO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES* [Tesis de grado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/178421/Etapas-de-desarrollo-del-delito-de-hurto-cometido-en-establecimientos-comerciales.pdf?sequence=1>

Salazar, G. (2020). *Participación ciudadana y su incidencia en la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo*, 2019. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45743>

San Pablo, E. (2022). *Delitos contra el patrimonio en España: evolución, realidad actual e intervención en el sistema penitenciario en materia de política criminal. Sobre el hurto*. <http://hdl.handle.net/11531/57572>

Siesquen, A. (2020). *Gestión de la seguridad y la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto*, 2020. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/50476>

- Tanaka, M. (2023). Inseguridad ciudadana. Instituto de Estudios Peruanos. <https://iep.org.pe/noticias/columna-inseguridad-ciudadana-por-martin-tanaka/>
- Torres, J. (2024). *El hurto simple*. INFOPANGEA. <https://www.conicet.gov.ar/estudian-los-mecanismos-de-accion-de-la-pasta-base-de-cocaina/>
- UNODC. (2024). *Informe Mundial sobre las Drogas 2024 de UNODC: los daños del problema mundial de las drogas siguen aumentando en medio de la expansión del consumo y los mercados de drogas*. Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2024/June/unodc-world-drug-report-2024_harms-of-world-drug-problem-continue-to-mount-amid-expansions-in-drug-use-and-markets.html
- UNODOC. (2023). *El Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de UNODC advierte sobre crisis convergentes a medida que los mercados de drogas ilícitas siguen expandiéndose*. Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito En México. <https://www.unodc.org/lpomex/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-advierte-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html>
- Vargas Fernández, J. R. (2020). Consumo de drogas en adolescentes antes del ingreso a centros de detención juvenil: Resultados de un censo nacional en Perú, 2016 [Tesis de pregrado, Universidad Científica del Sur]. <https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/934/TL-Vargas%20J.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Vega, M. (2022). *Gestión de abastecimiento de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes en establecimientos de salud del MINSA, región Puno 2022* [Tesis para optar Título de Segunda Especialidad, Universidad Católica de Santa María]. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f9256d55-2765-4584-9ee7-49d3695b0563/content>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio.

Autores: Renzo Cárdenas Perea y José María Palomino Paredes.

Formulación del problema general	Objetivos	Hipótesis	Marco Teórico	Variable	Dimensiones	Marco Metodológico
¿Cuál es el nexo entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio en el marco de la inseguridad ciudadana en el distrito de	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre el consumo de estupefacientes y la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo), y su impacto en la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1. Identificar la frecuencia del consumo de estupefacientes</p>	<p>Existe un nexo significativo entre el consumo de estupefacientes y delitos contra el patrimonio en el marco de la inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2022..</p>	<p>Consumo de estupefacientes</p> <p>Drogas en el mundo actual</p> <p>Las drogas y la delincuencia en el Perú</p> <p>Inseguridad Ciudadana</p>	<p>Consumo de estupefacientes</p>	<p>Frecuencia de consumo de estupefaciente s y casos de delitos contra patrimonio</p>	<p>Tipo y nivel de investigación</p> <p>-Tipo Básica -Enfoque cuantitativo -Nivel descriptivo simple</p> <p>Diseño</p> <p>-No experimental (transversal)</p>

<p>Tarapoto, periodo 2022?;</p>	<p>en la comisión de delitos contra el patrimonio (hurto/robo en sus diferentes agravantes) en el contexto de inseguridad ciudadana en el distrito de Tarapoto, 2022.</p> <p>2. Conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más recurrentes en Tarapoto.</p>		<p>Delitos contra el patrimonio</p> <p>Hurto</p> <p>Hurto agravado</p> <p>Robo</p> <p>Robo agravado</p>			<p>Población y muestra</p> <p>-50 expedientes judiciales (casos de delitos contra el patrimonio relacionados con el consumo de estupefacientes)</p> <p>-Jueces de los 3 juzgados de investigación preparatoria</p> <p>Instrumento de recolección de datos</p> <p>-Guía de Análisis Documental</p> <p>-Guía de entrevista</p>
				<p>Delitos contra el patrimonio</p>	<p>Modalidades de delitos contra el patrimonio</p>	

Anexo 2

Válidez y Confiabilidad del Instrumento

Tarapoto,de..... de 2025

Carta N° 01 /2025 – RCP-JMPP.

Señor:

.....
Tarapoto.

Asunto: Solicito Validar Instrumento de Investigación

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que teniendo la necesidad de desarrollar el proyecto de investigación denominada "**Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022**" para el cual se ha construido el instrumento de investigación que se pretende estudiar de manera científica y responder a las interrogantes de la hipótesis.

Es por ello, que recurro a su persona teniendo en cuenta su nivel de profesionalismo para solicitarle la validación del Instrumento para poder así recabar información, a través del juicio de experto, es necesario y oportuno considerar su participación como experto en la materia, por ser Usted un profesional de amplia trayectoria y reconocimiento con relación a la Investigación. Se adjunta:

- Instrumento de Investigación: Guía de Análisis Documental
- Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra)

Agradezco por Anticipado su participación en el presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




.....
Renzo Cárdenas Perea

.....
José María Palomino Paredes



Anexo 3

Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho

GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL


Guía de análisis documental aplicado a los Expedientes judiciales relacionados con delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto y robo (consumo de estupefacientes) en Tarapoto, 2022.

La presente guía de análisis documental, tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación, que lleva por título: **“Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022”**. Para el cual solicito a usted su colaboración en el desarrollo del instrumento.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

N° Expediente	¿Se una relación entre el consumo de estupefacientes en la comisión de delitos contra el patrimonio?		¿Se evidenció consumo de estupefacientes al momento de la comisión de delitos contra el patrimonio?		¿Se encontró, al momento del registro personal, posesión de estupefacientes en los detenidos por delitos contra el patrimonio?	

Leyenda:

 Sí cumplen

 NO cumplen

Anexo 04 – Instrumento de recolección de datos



**Universidad Nacional de San Martín
Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas Escuela Profesional de
Derecho**



Guía de Entrevista

La presente entrevista, tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación, que lleva por título: **“Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022”**. Para el cual solicito a usted su colaboración en el desarrollo de la entrevista.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUCCIONES:

Conteste de manera objetiva, aportando de manera clara al presente trabajo de investigación su experiencia que será de gran aporte para solucionar el problema.

Cargo :

..... Juzgado

:

Objetivo Específico 02

Conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más frecuentes en Tarapoto.

1. ¿Qué entiende usted por delitos contra el patrimonio?

2. Partiendo de su experiencia ¿Cuáles son las modalidades más frecuentes de delitos contra el patrimonio suscitadas en los últimos 5 años en la ciudad de Tarapoto?

3. Partiendo de su experiencia ¿Ha evidenciado en el atestado policial que los detenidos por delitos contra el patrimonio se hayan encontrado bajo la influencia de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, indique cuales son los tipos de estupefacientes más consumidos en la ciudad de Tarapoto.

4. Desde su perspectiva ¿Existen estudios o investigaciones previas que relacionen que el consumo de estupefacientes influya en el incremento de delitos contra el patrimonio? De ser positiva su respuesta, indique de que manera estos influyen en el accionar de los detenidos por la comisión de estos delitos.

5. A su criterio ¿Cómo debería abordarse el tema de la prevención de delitos contra el patrimonio teniendo en cuenta el incremento del consumo de estupefacientes y la inseguridad ciudadana en la ciudad de Tarapoto?

6. Bajo su experiencia ¿Cree usted que exista una relación entre la inseguridad ciudadana y el consumo de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, a que cree usted que se deba esta relación y como influye en la comisión de delitos contra el patrimonio.

7. A su criterio ¿Considera que el uso indiscriminado de estupefacientes genera una grave alteración de la conciencia a largo plazo y por ende esta pueda influir de manera negativa en la comisión de delitos contra el patrimonio?

8. Desde su experiencia, ¿Qué recomendación propondría usted como conecedor del derecho para mejorar la respuesta judicial en casos relacionados con delitos contra el patrimonio?

Gracias.

Sello y Firma.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARTÍN**

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización	RUC: 20542260476
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN	
Nombre del Titular o Representante legal: WALTER FRANCISCO ÁNGELES BACHET	
Nombre y Apellidos WALTER FRANCISCO ÁNGELES BACHET	DNI: 06711118

Consentimiento:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022"	
Nombre del Programa Académico: Escuela Profesional de Derecho – (Para optar Título Profesional)	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
-Renzo Cárdenas Perea	72429194
-José María Palomino Paredes	72488860

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Martín, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Moyobamba, 30 de enero del año 2024

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

WALTER FRANCISCO ÁNGELES BACHET

Firma..... PRESIDENTE.....

(Titular o Representante legal de la Institución)



Anexo
Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de San Martín
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Juicio Experto

**Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana
en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022**

Apellidos y nombres del experto: *Esperinoza Yvanovich Angela Fátima*
 Institución donde labora : *Ministerio Público*
 Especialidad : *Derecho Penal*
 Instrumento de evaluación : *Guía de entrevista*
 Autor del instrumento : *Renzo Cárdenas Perea y José María Palomino Paredes*

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: delitos contra el patrimonio .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Fecha *18* de *Febrero* de 2025

Sello personal y firma

Angela Fátima Esperinoza Yvanovich
 Magister de Derecho y Ciencias Políticas
 Escuela Profesional de Derecho



**Anexo
Instrumento de recolección de datos**

Universidad Nacional de San Martín
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Juicio Experto

**Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana
en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022**

Apellidos y nombres del experto: *Moreno Aguilera Shin Demetrio*
 Institución donde labora : *Estudio Jurídico Tempus Lex*
 Especialidad : *Derecho Penal y Procesal Penal*
 Instrumento de evaluación : *Guía de entrevista*
 Autor del instrumento : *Renzo Cardenas Perea y José María Palomino Paredes*

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: delitos contra el patrimonio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Fecha 18 de Febrero de 2025

Sello personal y firma

[Firma manuscrita]
Abg. Mg. Shin D. Moreno Aguilera
 Reg. C.A.S.M. 441



Anexo
Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de San Martín
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Juicio Experto

**Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana
en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022**

Apellidos y nombres del experto: *Gomez Gomez Grecia Nerea*
Institución donde labora : *OSINFOR*
Especialidad : *Derecho Penal y Procesal Penal*
Instrumento de evaluación : *Guía de entrevistas*
Autor del instrumento : *Renzo Cárdenas Perea y José María Palomino Paredes*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					✓
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					✗
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					✗
ORGANIZACIÓN	Los items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✗
SUFICIENCIA	Los items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					✗
INTENCIONALIDAD	Los items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: delitos contra el patrimonio.					✗
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					✗
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable:					✗
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					✗
PERTINENCIA	La redacción de los items concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✗
PUNTAJE TOTAL						50

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Fecha: *18* de *02* de 2025

G. Gomez
Sello personal y firma

Grecia Nerea Gomez Gomez
Mag. Derecho Penal y Procesal Penal

Anexo 02 – Instrumento de recolección de datos



Universidad Nacional de San Martín
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



Guía de Entrevista

La presente entrevista, tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación, que lleva por título: **“Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022”**. Para el cual solicito a usted su colaboración en el desarrollo de la entrevista.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUCCIONES:

Conteste de manera objetiva, aportando de manera clara al presente trabajo de investigación su experiencia que será de gran aporte para solucionar el problema.

Cargo :

Juez Penal

Juzgado :

2º Jdo. Investigación Preparatoria

Objetivo Especifico 02

Conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más frecuentes en Tarapoto.

1. ¿Qué entiende usted por delitos contra el patrimonio?

Defección del B.I, patrimonio susceptible
de dinero.

2. Partiendo de su experiencia ¿Cuáles son las modalidades más frecuentes de delitos contra el patrimonio suscitadas en los últimos 5 años en la ciudad de Tarapoto?

Huerto Apocado (delito 268) C.P.P.

3. Partiendo de su experiencia ¿Ha evidenciado en el atestado policial que los detenidos por delitos contra el patrimonio se hayan encontrado bajo la influencia de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, indique cuales son los tipos de estupefacientes más consumidos en la ciudad de Tarapoto.

No existe atestado policial; en el acto de entrevista se evidencian muy poco.

4. Desde su perspectiva ¿Existen estudios o investigaciones previas que relacionen que el consumo de estupefacientes influya en el incremento de delitos contra el patrimonio? De ser positiva su respuesta, indique de que manera estos influyen en el accionar de los detenidos por la comisión de estos delitos.

Se practica en redes sociales de acuerdo a la cuenta sus faltas por delitos, ello de acuerdo a la modificación del art (268 C.P.P.):

5. A su criterio ¿Cómo debería abordarse el tema de la prevención de delitos contra el patrimonio teniendo en cuenta el incremento del consumo de estupefacientes y la inseguridad ciudadana en la ciudad de Tarapoto?

Es un tema social; por necesidad se debe optar por los laborales.

6. Bajo su experiencia ¿Cree usted que exista una relación entre la inseguridad ciudadana y el consumo de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, a que cree usted que se deba esta relación y como influye en la comisión de delitos contra el patrimonio.

Es uno de los arts de la seguridad ciudadana; pero no es algo determinante. Existe otro artículo y el mismo incide en el nivel de la inseguridad ciudadana.

7. A su criterio ¿Considera que el uso indiscriminado de estupefacientes genera una grave alteración de la conciencia a largo plazo y por ende esta pueda influir de manera negativa en la comisión de delitos contra el patrimonio?

Incapaz; pero daño y pérdida de juicio a la persona.

8. Desde su experiencia, ¿Qué recomendación propondría usted como conocedor del derecho para mejorar la respuesta judicial en casos relacionados con delitos contra el patrimonio?

Los delitos de flojera se los repite para una intervención rápida y eficaz.

Gracias.

Sello y Firma.



Anexo 02 – Instrumento de recolección de datos



Universidad Nacional de San Martín
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



Guía de Entrevista

La presente entrevista, tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación, que lleva por título: **“Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022”**. Para el cual solicito a usted su colaboración en el desarrollo de la entrevista.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUCCIONES:

Conteste de manera objetiva, aportando de manera clara al presente trabajo de investigación su experiencia que será de gran aporte para solucionar el problema.

Cargo

Juez

Juzgado

Primer Juzgado Investigación Preparatoria

Objetivo Específico 02

Conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más frecuentes en Tarapoto.

1. ¿Qué entiende usted por delitos contra el patrimonio?

Son los bienes que posee una persona

2. Partiendo de su experiencia ¿Cuáles son las modalidades más frecuentes de delitos contra el patrimonio suscitadas en los últimos 5 años en la ciudad de Tarapoto?

Hurto de motos

3. Partiendo de su experiencia ¿Ha evidenciado en el atestado policial que los detenidos por delitos contra el patrimonio se hayan encontrado bajo la influencia de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, indique cuales son los tipos de estupefacientes más consumidos en la ciudad de Tarapoto.

Ahora se llama informe policial, los hurtos en esta ciudad se dan en su mayoría por personas que están drogadas y son detenidas por arresto ciudadano

4. Desde su perspectiva ¿Existen estudios o investigaciones previas que relacionen que el consumo de estupefacientes influya en el incremento de delitos contra el patrimonio? De ser positiva su respuesta, indique de qué manera estos influyen en el accionar de los detenidos por la comisión de estos delitos.

Así es, estas personas, cometen estos delitos para comprar drogas o alimentos, incurrir en estos delitos porque ya viven en las calles, están sumidos en las drogas.

5. A su criterio ¿Cómo debería abordarse el tema de la prevención de delitos contra el patrimonio teniendo en cuenta el incremento del consumo de estupefacientes y la inseguridad ciudadana en la ciudad de Tarapoto?

El estado debería asumir el tratamiento de este tipo de adicciones en centros de salud pública y mediante programas dentro del establecimiento

Pena

-
-
6. Bajo su experiencia ¿Cree usted que exista una relación entre la inseguridad ciudadana y el consumo de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, a que cree usted que se deba esta relación y como influye en la comisión de delitos contra el patrimonio.

En parte, no en todos los delitos; los drogadicictos
bustan o roban para comprar y comprar drogas

7. A su criterio ¿Considera que el uso indiscriminado de estupefacientes genera una grave alteración de la conciencia a largo plazo y por ende esta pueda influir de manera negativa en la comisión de delitos contra el patrimonio?

Asi es, cuando los consumidores ya han sido
dominados por la droga, son propictos a
incidir en actos delictivos.

8. Desde su experiencia, ¿Qué recomendación propondría usted como conocedor del derecho para mejorar la respuesta judicial en casos relacionados con delitos contra el patrimonio?

Lo que indique, programas de Salud
pública tanto dentro, como fuera
del penal

Gracias.

Sello y Firma.

Anexo 02 – Instrumento de recolección de datos



Universidad Nacional de San Martín
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



Guía de Entrevista

La presente entrevista, tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación, que lleva por título: **“Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022”**. Para el cual solicito a usted su colaboración en el desarrollo de la entrevista.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUCCIONES:

Conteste de manera objetiva, aportando de manera clara al presente trabajo de investigación su experiencia que será de gran aporte para solucionar el problema.

Cargo : Juez

Juzgado : 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Tarapoto

Objetivo Especifico 02

Conocer las modalidades de los delitos contra el patrimonio más frecuentes en Tarapoto.

1. ¿Qué entiende usted por delitos contra el patrimonio?

Son aquellos actos ilícitos que afectan o atentan contra el patrimonio de una persona, entendido éste de manera genérica como el conjunto de obligaciones y bienes que pueden ser muebles o inmuebles, que pueden ser valorados económicamente y reconocidos por el sistema jurídico

2. Partiendo de su experiencia ¿Cuáles son las modalidades más frecuentes de delitos contra el patrimonio suscitadas en los últimos 5 años en la ciudad de Tarapoto?

En principio delitos de hurto y robo, pero últimamente también receptación, extorsión y usurpación.

3. Partiendo de su experiencia ¿Ha evidenciado en el atestado policial que los detenidos por delitos contra el patrimonio se hayan encontrado bajo la influencia de estupefacientes? De ser positiva su respuesta, indique cuales son los tipos de estupefacientes más consumidos en la ciudad de Tarapoto.

Son pocos los casos en los que se cometen delitos de esta naturaleza, bajo la influencia de estupefacientes, algunas veces sí en estado de ebriedad y de ser el caso bajo el consumo de marihuana o pasta básica de cocaína.

4. Desde su perspectiva ¿Existen estudios o investigaciones previas que relacionen que el consumo de estupefacientes influya en el incremento de delitos contra el patrimonio? De ser positiva su respuesta, indique de que manera estos influyen en el accionar de los detenidos por la comisión de estos delitos.

Si existen, y tales estudios sugieren de alguna manera que debilita a que el consumo de estupefacientes altera las facultades cognitivas de las personas que los consumen, afectando también su capacidad de tomar decisiones racionales y muchas veces con el fin de financiar el costo de su adicción, es decir para conseguir tales estupefacientes es que inician en ese tipo de delitos (robo, hurto, etc.).

5. A su criterio ¿Cómo debería abordarse el tema de la prevención de delitos contra el patrimonio teniendo en cuenta el incremento del consumo de estupefacientes y la inseguridad ciudadana en la ciudad de Tarapoto?

Debe abordarse de manera integral y multidisciplinaria, con políticas de prevención en colegios y comunidad, concientización, campañas que demuestren los efectos negativos del consumo de estupefacientes; y también mejorar los programas de

ANEXO: PANEL FOTOGRÁFICO



Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022

por JOSE MARIA PALOMINO PAREDES

Fecha de entrega: 04-jun-2023 08:54a.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2692036112
Nombre del archivo: TESIS_PALOMINO_03.06.2025.docx (2.59M)
Total de palabras: 12504
Total de caracteres: 71794

Consumo de estupefacientes y su impacto en la inseguridad ciudadana en los delitos contra el patrimonio, Tarapoto 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositori.uji.es Fuente de Internet	<1%
6	Submitted to Universidad Nacional de San Martín Trabajo del estudiante	<1%
7	repositorio.autonmadeica.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1%